

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 Res. H N° 1860 - 12

SALTA. 25 JUN 2012

Expte. No 4.309/11

VISTO:

La nota Nº 4052 mediante la cual la Dra. María Celia ILVENTO, en su carácter de Directora del Departamento de Postgrado, solicita la exención del aporte del 5% de los ingresos generados por la actividad autofinanciada Curso de Formación Docente "Educación Sexual Integral..."; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del Curso mencionado, en el período mayo-diciembre del año 2011, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, que arrojó un saldo de \$1.014,30 (pesos un mil catorce con 30/100) que impediría cumplir con el aporte establecido mediante Res. CS Nº 128/99 (5% del total de los ingresos) y asimismo cubrir gastos administrativos que al cierre del curso quedaron pendientes debido a la insuficiencia de saldos;

Que asimismo, se eleva informe de los ingresos y egresos correspondientes a la actividad, cuyos comprobantes se rinden en expedientes Nº 4345/11. 4664/11 y 4405/11. cuyos movimientos determinan el saldo mencionado previamente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja autorizar eximir a la actividad solicitante del aporte del 5% de los ingresos generados destinados a la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 28/02/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXIMIR a la actividad autofinanciada "Curso de Formación Docente Educación Sexual Integral". autorizada mediante Res. H. Nº 505-11, del aporte a la Facultad del 5% sobre los ingresos generados por su realización.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Boletin Oficial. Secretaría Administrativa. Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

Seoretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

ESP. FLOR do MARIA del V. RIONDA DECANA

rultad de Humanidadas - U.N.Sa.